



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 455 -2013-MDPA

Pachacamac, 15 AGO 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC:

VISTO,

El Documento Simple N° 596-2012, presentado por LA AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS

LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, Informe N° 089-2012-MDP/GDHP

Informe N° 368-2013-MDP/GDUR-SGOPEP, Memorandum N° 563-2013-MDP/GDUR, Memorandum N° 271

2013-MDP/OPP, Memorando N° 568-2013-MDP/GDUR e Informe N° 237-2013-MDP/OAJ con relación a

establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE

LA AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE

PACHACAMAC

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el

año Fiscal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MDP/C del 28 NOV 2012 y

Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 553-2012-MDP/A del 04 DIC 2012 se ha considerado el

Proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" como un apoyo social a obras de emergencia en

cuya ejecución participan los vecinos del distrito.

Que, el Art. 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece el

derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que

se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 002-2009-MDP/OPP aprobada

mediante Resolución de Alcaldía N° 416-2009-MDP/A del 23 SET 2009,

Que, la obra municipal: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA AGRUPACIÓN

DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", es una ejecución

típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la

municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas

que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito;

Que, mediante Informe N° 089-2013-MDP/GDHP, la Gerencia de Desarrollo Humano y

Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA

AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC";

asimismo el Informe N° 368-2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y

Proyectos, informa haber efectuado una Inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la

ejecución de la obra líneas arriba mencionada, mediante Memorando N° 563-2013-MDP/GDUR la Gerencia

de Desarrollo Urbano y Rural señala que el monto requerido es de S/. 11,090.00 (Once Mil Noventa con

00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando N° 271-2013-MDP/OPP del 02 de Agosto 2013 emitido por la

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para

atender el requerimiento de la obra municipal: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA

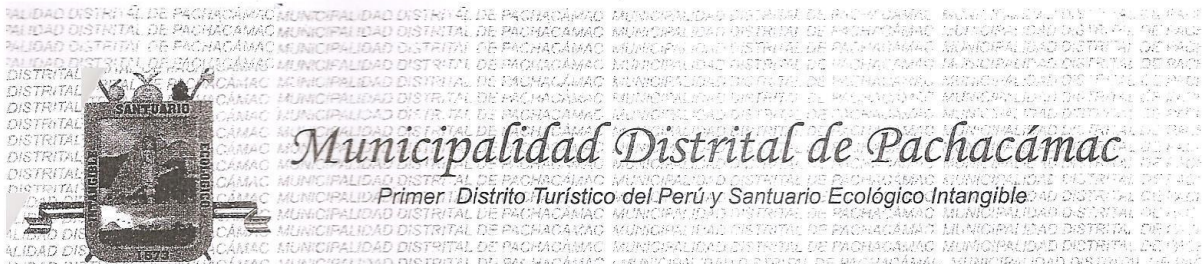
AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC", a

través del Comité de Gestión N° 37.

Para lo cual se declara la presente.

Paro 56 N° 206 Plaza de Armas, Lima 19 - Teléfono: 231-1644 Fax: 231-1498

www.munipachacamac.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20º numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley

Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 37, de la AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY representados por: Presidente: MORALES PUMA, MARIO, Secretario: CORNEJO PACHECO, HERNAN y Fiscal: ARROYO DELGADO GLORIA CELEDONIA, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra municipal: **"CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC"**

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 11,090.00 (Once Mil Noventa con 00/100 Nuevos Soles) para la Ejecución de la obra municipal conjunta: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA AGRUPACIÓN DE VECINOS LOS LIBERTADORES DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunales" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

Abdo Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

Pablo Ramos Escano
ALCALDE